



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 28 de marzo de 2025

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 26 de marzo de 2025

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 04 de 2025**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se contó con la participación de **Diana Acosta Afanador**, Abogada especializada de la Secretaría General.

1.2 Se llevó a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifica el artículo 110° del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional**" a cargo de la Secretaría General, **Gina Paola Zambrano Ramírez** y **Diana Acosta Afanador**, Abogada especializada de la Secretaría General.

1.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifica el artículo 110° del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional**".

1.4 Se sometió a consideración proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifica el artículo 110° del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional**", por parte del cuerpo colegiado.

1.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional**", con el siguiente resultado:

Siete (7) votos aprobando el Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 110° del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional".

*Juan Carlos Bolívar Sandoval, Delegado del Ministerio de Educación
Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.
Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.
Julián Camilo Arana, Representante de Egresados
Dariel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.

1.6 El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD aprobó el Acuerdo **"Por el cual se modifica el artículo 110° del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 005 de 2025 del Consejo Superior.

2. Se contó con la participación de **Alejandro Mantilla Quijano**, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

2.1 Se llevó a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González"** a cargo de **Alejandro Mantilla Quijano**, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González"**.

2.3 Se sometió a consideración proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González"**, por parte del cuerpo colegiado.

2.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González "**.

Juan Carlos Bolívar Sandoval, Delegado del Ministerio de Educación
Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.
Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.
Julián Camilo Arana, Representante de Egresados
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.
Dariel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.5 El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD aprobó el Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 006 de 2025 del Consejo Superior.

3. Se contó con la participación de **Diana Acosta Afanador**, Abogada especializada de la Secretaría General.

3.1 Se llevó a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior"** a cargo de la Secretaría General, **Gina Paola Zambrano Ramírez** y **Diana Acosta Afanador**, Abogada especializada de la Secretaría General.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior"**.

3.3 Se sometió a consideración proyecto de Acuerdo **"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior"**, por parte del cuerpo colegiado.

3.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el siguiente resultado:

Nueve (9) votos aprobando el Acuerdo **"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior"**.

Juan Carlos Bolívar Sandoval, Delegado del Ministerio de Educación

Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca

Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades

Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.

Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República

Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.

Julián Camilo Arana, Representante de Egresados

Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.

Dariel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.

3.5 El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD aprobó el Acuerdo **"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 007 de 2025 del Consejo Superior.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.6 El Consejo Superior solicitó que, una vez concluido el proceso de admisión correspondiente a la Amnistía Académica en el marco de la conmemoración de los 70 años de la UPN, se presente un informe general del desarrollo del proceso, las cifras consolidadas de aspirantes y admitidos, que permita valorar el impacto y la pertinencia de esta política institucional.

4. Se contó con la participación de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera y **Darío Pinilla**, corredor de seguros del banco ITAU.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la aseguradora de pólizas frente a las responsabilidades de los servidores públicos en cumplimiento de las decisiones que se toman por parte de los miembros del Consejo Superior, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera y **Darío Pinilla**, corredor de seguros del banco ITAU.

4.2 Se llevo a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a las pólizas frente a las responsabilidades de los servidores públicos en cumplimiento de las decisiones que se toman por parte de los miembros del Consejo Superior.

4.4 Con relación al numeral anterior, el Consejo Superior solicitó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la remisión de al menos tres (3) propuestas que permitan realizar una comparación objetiva y fundamentada entre diferentes alternativas disponibles, las propuestas deberán incluir, de manera explícita y detallada, los siguientes ítems:

a). Cobertura de tiempo: *Especificación del período durante el cual se brindará la cobertura, indicando fechas de inicio y finalización, así como las condiciones de renovación o prórroga, si las hubiere y cobertura posterior al dejar de ser integrante del cuerpo colegiado.*

b). Cobertura patrimonial: *Detalle de los bienes, activos o recursos institucionales que estarían amparados por la propuesta, así como los montos máximos asegurables, tipos de riesgos contemplados y limitaciones establecidas (indicación de cobertura de valor por procesos judiciales y otros).*

c). Cobertura posterior: *Explicación de las garantías o amparos que continúan vigentes una vez finalizado el período principal de cobertura y/o de haberse dejado de ser integrante del cuerpo colegiado, incluyendo responsabilidades residuales, vigencias extendidas o condiciones para reclamaciones posteriores.*

4.5 El Consejo Superior expresó **UNANIMEMENTE** su intención de ser incluidos en la póliza de responsabilidad de decisiones de cuerpos colegiados, la cual quedará a la espera de la remisión de las propuestas enunciadas en el numeral 4.4, para establecer la mejor opción.

5. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.1 Se llevó a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza al Rector para adelantar la adquisición del inmueble ubicado en el sector del Centro de Bogotá D.C., sobre la carrera 5 # 11 – 43 en Bogotá, identificado con el FMI 50C-36618"** a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza al Rector para adelantar la adquisición del inmueble ubicado en el sector del Centro de Bogotá D.C., sobre la carrera 5 # 11 – 43 en Bogotá, identificado con el FMI 50C-36618"**.

5.3 Se sometió a consideración proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza al Rector para adelantar la adquisición del inmueble ubicado en el sector del Centro de Bogotá D.C., sobre la carrera 5 # 11 – 43 en Bogotá, identificado con el FMI 50C-36618"**, por parte del cuerpo colegiado.

5.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior"**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector para adelantar la adquisición del inmueble ubicado en el sector del Centro de Bogotá D.C., sobre la carrera 5 # 11 – 43 en Bogotá, identificado con el FMI 50C-36618".

Juan Carlos Bolívar Sandoval, Delegado del Ministerio de Educación

Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca

Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades

Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.

Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República

Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.

Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.

Dariel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.

Un (1) voto abstención del Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector para adelantar la adquisición del inmueble ubicado en el sector del Centro de Bogotá D.C., sobre la carrera 5 # 11 – 43 en Bogotá, identificado con el FMI 50C-36618".

Julián Camilo Arana, Representante de Egresados- La Representación de Egresados indicó que, se abstiene de la votación por cuanto se tuvo que retirar de la sesión temporalmente y no pudo presenciar la presentación y la información proporcionada.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.5 El Consejo Superior APROBÓ el Acuerdo **"Por el cual se autoriza al Rector para adelantar la adquisición del inmueble ubicado en el sector del Centro de Bogotá D.C., sobre la carrera 5 # 11 – 43 en Bogotá, identificado con el FMI 50C-36618"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 008 de 2025 del Consejo Superior.

6. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

6.1 Se llevó a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza al rector para adelantarla la adquisición del inmueble ubicado en el sector de Usaquén, sobre carrera 19 n. 105 – 29 en Bogotá, identificado con el FMI 50N-596717"** a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza al rector para adelantarla la adquisición del inmueble ubicado en el sector de Usaquén, sobre carrera 19 n. 105 – 29 en Bogotá, identificado con el FMI 50N-596717"**.

6.3 Se sometió a consideración proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza al rector para adelantarla la adquisición del inmueble ubicado en el sector de Usaquén, sobre carrera 19 n. 105 – 29 en Bogotá, identificado con el FMI 50N-596717"**, por parte del cuerpo colegiado.

6.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Superior"**, con el siguiente resultado:

Nueve (9) votos aprobando el Acuerdo "Por el cual se autoriza al rector para adelantarla la adquisición del inmueble ubicado en el sector de Usaquén, sobre carrera 19 n. 105 – 29 en Bogotá, identificado con el FMI 50N-596717".

Juan Carlos Bolívar Sandoval, Delegado del Ministerio de Educación

Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca

Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades

Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.

Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República

Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.

Julián Camilo Arana, Representante de Egresados

Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.

Dariel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6.5 El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD aprobó el Acuerdo **"Por el cual se autoriza al rector para adelantarla la adquisición del inmueble ubicado en el sector de Usaquén, sobre carrera 19 n. 105 – 29 en Bogotá, identificado con el FMI 50N-596717"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 009 de 2025 del Consejo Superior.

7. Se contó con la participación de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

7.1 Se llevó a cabo la presentación de la ejecución presupuestal al cuarto trimestre de 2024, a cargo de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

7.2 El Consejo Superior se dio por enterado de la ejecución presupuestal al cuarto trimestre de 2024.

8. Se contó con la participación de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero, **Marisol Guerra Leguizamón y Fanny Yolanda Herrera Munevar** profesionales del Grupo de Trabajo de Contabilidad.

8.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de actualización de los estados financieros 2024-2023 de acuerdo con el requerimiento realizado por la Contaduría General de la Nación, a cargo de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero, **Marisol Guerra Leguizamón y Fanny Yolanda Herrera Munevar** profesionales del Grupo de Trabajo de Contabilidad.

8.2 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de actualización de los estados financieros 2024-2023 de acuerdo con el requerimiento realizado por la Contaduría General de la Nación.

9. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

9.1 Se llevó a cabo la presentación informe de la ejecución de los recursos de la estampilla UNAL y otras universidades en la vigencia 2024 a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

9.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de la ejecución de los recursos de la estampilla UNAL y otras universidades en la vigencia 2024.

9.3 Se sometió a consideración aval de la presentación del informe de la ejecución de los recursos de la estampilla UNAL y otras universidades en la vigencia 2024, por parte del cuerpo colegiado.

9.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el siguiente resultado:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Ocho (8) votos avalando la presentación del informe de la ejecución de los recursos de la estampilla UNAL y otras universidades en la vigencia 2024.

Juan Carlos Bolívar Sandoval, Delegado del Ministerio de Educación
Camila Ochoa Sánchez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante Sector Productivo.
Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.
Julián Camilo Arana, Representante de Egresados
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.
Dariel Jaiver Fajardo Acero. Representante principal de los estudiantes.

9.5 El Consejo Superior se dio por enterado y avaló el informe anual de la ejecución de los recursos de la estampilla UNAL en la vigencia 2024, en cumplimiento del parágrafo del artículo 12 de la Ley 1697 de 2013.

10. Se llevo a cabo la presentación del informe sobre la reciente Asamblea de la Asociación de Representantes Profesorales de las Universidades Públicas, ARPUP, a cargo de **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de profesores.

10.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe sobre la reciente Asamblea de la Asociación de Representantes Profesorales de las Universidades Públicas, ARPUP.

11. Se llevó a cabo la presentación de las inquietudes por parte de algunos profesores y funcionarios administrativos frente al cambio de la actual Caja de Compensación, a cargo de **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de profesores y **Luz Dary Granados Restrepo**, Representante suplente de profesores.

11.1 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación de las inquietudes por parte de algunos profesores y funcionarios administrativos frente al cambio de la actual Caja de Compensación, y se recordó al consejo que, el asunto respecto a la caja de compensación Familiar no es competencia del cuerpo colegiado.

11.2 El señor Rector informó acerca de las razones colectivas institucionales por las cuales se adoptó la decisión del cambio de la caja de compensación, sin embargo, no corresponde al Consejo Superior referirse a estos temas que son competencia de la administración de la Universidad Pedagógica Nacional.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

12. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Catalina Campuzano Rodríguez**, Subdirectora de Gestión de Proyectos (CIUP)

12.1 Se llevó a cabo la presentación del informe sobre la ejecución presupuestal relacionada con la investigación y bienestar en la UPN, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

12.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe sobre la ejecución presupuestal relacionada con la investigación y bienestar en la UPN.

12.3 Se llevó a cabo la presentación del informe sobre la ejecución presupuestal relacionada con el presupuesto de investigación, aportes de otras entidades proyectos cofinanciados, y recursos de proyectos internos en la UPN 2024-2025, a cargo de **Catalina Campuzano Rodríguez**, Subdirectora de Gestión de Proyectos (CIUP).

12.4 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la del informe sobre la ejecución presupuestal relacionada con el presupuesto de investigación, aportes de otras entidades proyectos cofinanciados, y recursos de proyectos internos en la UPN 2024-2025.

12.5 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación de los informes sobre:

a). Ejecución presupuestal relacionada con la investigación y bienestar en la UPN.

b). Ejecución presupuestal relacionada con el presupuesto de investigación, aportes de otras entidades proyectos cofinanciados, y recursos de proyectos internos en la UPN 2024-2025

13. Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

13.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

13.2 Respecto al numeral anterior, el Delegado del Ministerio de Educación y el Consejo Superior solicitaron a la administración, presentar los informes que dé cuenta de las principales necesidades y requerimientos actuales de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de ser considerado en la próxima sesión del cuerpo colegiado así:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

- a). *Informe detallado que dé cuenta de las principales necesidades y los avances de la política de virtualización, adicionalmente las apuestas de educación híbrida con las que cuente en este momento la Universidad Pedagógica Nacional.*
- b). *Necesidades tecnológicas y debilidades en los sistemas de información de la UPN.*
- c). *Planes de inversión anual y plurianual respecto al ítem anterior.*

14. El Consejo Superior solicitó a la Secretaría del Cuerpo colegiado presentar y traer para primer debate la propuesta de designación de Rector, partiendo del insumo proporcionado por la representación de Exrectores, el análisis realizado desde la Secretaría General y partiendo de los vistos buenos de las Oficinas de Desarrollo y Planeación y la Jurídica.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR